PROMOCIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Dra. Indira Dalí Castillo Ramírez	MCE. Jashven de San Juan Escobedo Castro	Mtro. Octavio Villalobos Fernández
Jefa del Departamento de Comunicación y difusión	Jefa del sistema de Gestión Integral	Subdirector de Planeación y Vinculación

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original.

Escaneado con CamScanner

1. Propósito:

Implementar estrategias de comunicación, de mercadotecnia y actividades que permitan ampliar la promoción de la oferta educativa. En condiciones para lograr la conformidad con los requisitos del Servicio Educativo.

2. Alcance

Este procedimiento es aplicable para cubrir la demanda educativa de estudiantes en los programas de estudio de nivel Licenciatura y Posgrado de las diferentes modalidades que ofrece el Instituto Tecnológico de San Luis Potosí (Escolarizada y Mixta).

3. Políticas de Operación.

3.1 El (la) Jefe (a) del Departamento de Comunicación y Difusión, es responsable de solicitar la información necesaria para realizar el proceso de promoción de la oferta educativa de las preinscripciones de los diferentes planes de estudio; Escolarizado, Modalidad Mixta y Posgrado; las fechas planteadas para la apertura; inicio y cierre de preinscripciones, trámites a realizar, requisitos de ingresos, cuotas y fechas de exámenes de admisión.

3.2 El (la) Jefe (a) Del Departamento de Comunicación y Difusión, elaborará el programa de programación de la oferta educativa, que será considerado en el respectivo Plan de Trabajo Anual (PTA) y/o Programa Operativo Anual (POA), para la administración de los recursos correspondientes.

3.3 El (la) Jefe (a) del Departamento de Comunicación y Difusión, realiza la promoción de la oferta educativa en las diferentes instituciones de Educación Media Superior, Educación Superior y Empresas en donde se logre difundir las diferentes modalidades, con base en los recursos financieros, materiales y humanos disponibles de la Institución.

3.4 El (la) Subdirector (a) Académica al inicio de cada período escolar es el (la) encargado (a) de notificar a el área de Comunicación y Difusión la actualización de la información de los contenidos con relación a los programas académicos a difundir en los medios electrónicos.

3.5 El (la) Jefe (a) del Departamento de Comunicación y Difusión será el encargado (a) de analizar y evaluar las estrategias de promoción de la oferta educativa que aplicaron, así como de presentar los reportes correspondientes al Subdirector (a) de Vinculación para su análisis, evaluación y retroalimentación.

3.6 Al elaborar el programa promoción de la oferta educativa que se desarrolle, se deberá priorizar la distribución presupuestal de los recursos, para alcanzar el máximo mercado que impacte directamente en el logro de la conformidad con los requisitos del Servicio Educativo.

4. Referencias normativas

7.4 Comunicación

5. Análisis de riesgos:

El análisis de riesgos del procedimiento se realizará en el formato ITSLP-SGI-PG-003-01

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original.

Escaneado con CamScanner

6. Diagrama del Procedimiento.

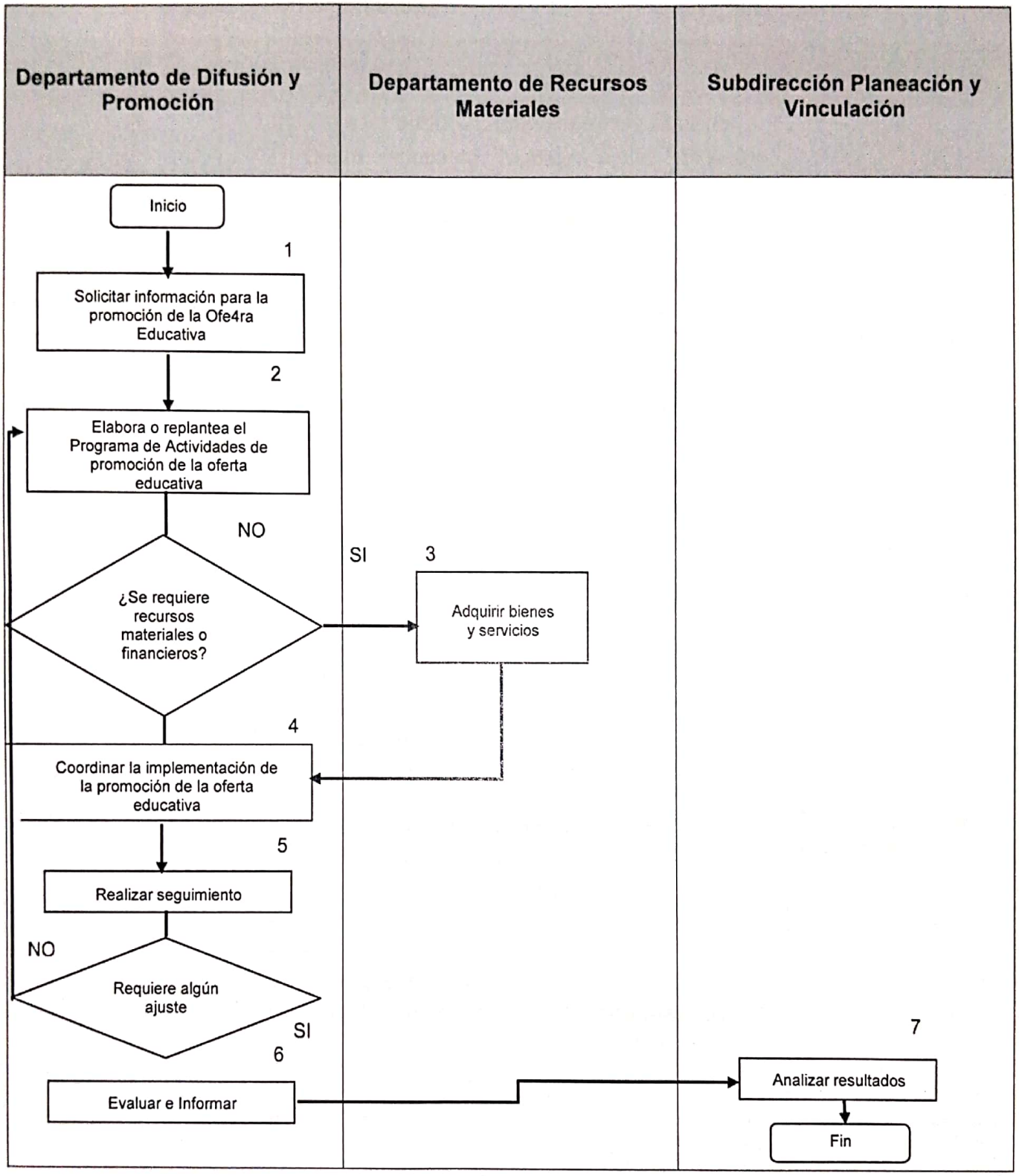

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original.

Escaneado con CamScanner

7. Descripción del Procedimiento:

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Integra información para la promoción de la oferta educativa.	1.1 Solicita a las áreas correspondientes lo siguiente: • Oferta educativa vigente a la Dirección Académica. • Fechas de apertura de preinscripción en cada uno de los programas de la oferta educativa a la Académica, así como requisitos de preinscripción e inscripción al Departamento de Servicios Escolares • Cuotas de preinscripción, inscripción y reinscripción a la Subdirección de Administración. • Presupuesto disponible para el programa de Difusión y Promoción a la Subdirección de Planeación y Vinculación.	Jefe (a) del Departamento de Comunicación y Difusión
2.0 Elabora Programa promoción de la oferta educativa.	2.1 Evalúa la información, así como los recursos humanos, materiales y financieros que se requiere para llevar a cabo la difusión y promoción. 2.2 Con base en la meta de captación, así como en la información que el departamento resguarda en sus bases de datos, listados de escuelas de educación media superior, contactos de empresas, elabora el Programa promoción de la oferta educativa determinando: • Destinatarios del programa de difusión. • Medios que se utilizan. • Momentos de difusión (fecha). • Acciones necesarias. • Responsable de la actividad. • Recursos requeridos. 2.3 En caso de que re requieran recursos materiales y/o financieros para llevar a cabo el programa, se realizan las solicitudes de adquisición correspondiente al Departamento de Recursos Materiales.	Jefe (a) del Departamento de Comunicación y Difusión

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original.

Escaneado con CamScanner

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
3.0 Adquirir bienes y servicios.	3.1 Realiza las adquisiciones de bienes y servicios conforme a lo establecido en el procedimiento de adquisición.	Personal del Departamento de Recursos Materiales.
4.0 Implementar el Programa promoción de la oferta educativa.	4.1 Coordina las acciones establecidas en el Programa de promoción de la oferta educativa, en las que pueden participar. • Coordinadores (as) de carrera. • Personal Docente. • Personal Administrativo. • Estudiantes.	Jefe (a) del Departamento de Comunicación y Difusión.
5.0 Realizar seguimiento.	5.1 Realiza seguimiento periódico de las actividades y evalúa los resultados y el alcance obtenido en el programa, así como los recursos humanos, materiales y financieros. 5.2 Informa a la Subdirección de Planeación y Vinculación de los avances y resultados del programa. 5.3 En caso de considerarlo pertinente, realiza ajustes en las acciones y/o recursos de programa de promoción de la oferta educativa.	Comité de Calidad/ Ambiental/ Equipo de gestión de la energía/ Subdirectores.
6.0 Evaluar e informar resultados	6.1 Al finalizar el programa, evalúa los resultados alcanzados a través del programa de promoción de la oferta educativa y/o informa a la Subdirección de Planeación y Vinculación.	Jefe (a) del Departamento de Comunicación y Difusión
7.0 Analizar resultados	7.1 Analiza los resultados del programa promoción de la oferta educativa, mismos que se consideran en la elaboración y ajustes de los próximos periodos.	Subdirector (a) de Planeación y Vinculación.

8. Documentos de Referencia

Documentos
Programa de Trabajo Anual Vigente del Plantel (PTA).
Programa Operativo Anual Vigente del Plantel (POA).

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original.

Escaneado con CamScanner

9. Registros

Clave	Almacenado	Recuperación	Protección	Retención	Disposición
Programa promoción de la oferta educativa	Departamento responsable de Comunicación y difusión	Jefe el depto. de Comunicación y difusión	Archivero	1 Año	Archivo de concentración.

10. Glosario:

Oferta Educativa: Programa de estudios en nivel Licenciatura o Posgrado, en modalidad Presencial o Mixta que se imparte en el ITSLP.

11. Control de cambios:

Fecha	Cambio	Razón del Cambio	No. de Párrafo	No. de Página
08/09/2021	Documento original	NA	NA	NA

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original.

Escaneado con CamScanner